



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### DE AVILÉS NÚMERO 5

*EDICTO. Juicio verbal 239/2015.*

Doña Ana Rosa Pérez González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 5 de Avilés, por el presente,

Hago saber: que en el Procedimiento Juicio Verbal 239/2015 se ha dictado resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución que se notifica

Sentencia de fecha 21 de junio de 2016.

Recurso que cabe contra ella: Apelación en el plazo de veinte días siguientes a su notificación.

Persona a quien se notifica: Álvaro Pablo Areosa García.

Y, consecuencia del ignorado paradero de Álvaro Pablo Areosa García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Avilés, a 29 de julio de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-08868.